

EPÍGRAFE 10.1: LA PROCLAMACIÓN DE LA SEGUNDA REPÚBLICA. LA CONSTITUCIÓN DE 1931. EL BIENIO REFORMISTA (1931-1933)

La Segunda República, proclamada el 14 de abril de 1931, supuso la instauración de un régimen plenamente democrático que puso en marcha un amplio programa reformista apoyado por republicanos y socialistas. La II República es quizás la etapa más crucial de la historia contemporánea de España. En el breve periodo de cinco años emergieron todos los conflictos, y los graves problemas que dividían al país. En su transcurso, la tensión social entre trabajadores y oligarquía irá en continuo aumento y desembocará, en julio de 1936, en la sublevación militar que dio origen a la Guerra Civil (1936-39), conflicto que acabó condicionando toda la historia posterior del s.XX

1931	1932	1933	1934	1935	1936
PERIODO CONSTITUYENTE	BIENIO REFORMISTA		BIENIO CONSERVADOR		
<ul style="list-style-type: none"> • Abril Elecciones municipales • Proclamación de la República • Junio Triunfo coalición republicano-socialista 	<ul style="list-style-type: none"> • Enero Disolución jesuitas • Agosto Intento de golpe de Estado de Sanjurjo • Diciembre Aprobación de la Constitución 	<ul style="list-style-type: none"> • Enero Insurrecciones anarquistas "Casas Viejas" • Septiembre Reforma agraria Estatuto catalán 	<ul style="list-style-type: none"> • Septiembre Gobierno radical • Octubre Fundación Falange Española • Noviembre Triunfo electoral del centro-derecha 	<ul style="list-style-type: none"> • Junio Ley "Contratos de cultivos" declarada inconstitucional • Octubre CEDA en el gobierno Insurrección en Asturias Enfrentamiento con Generalitat Suspensión del Estatuto catalán 	<ul style="list-style-type: none"> • Febrero Triunfo electoral del Frente Popular • Julio Inicio de la insurrección militar
N I C E T O		A L C A L Á			Z A M O R A
					MANUEL AZAÑA

1. LA PROCLAMACIÓN DE LA SEGUNDA REPÚBLICA

Tras la dimisión de Primo de Rivera el 28 de enero de 1930, Alfonso XII decidió restablecer el viejo sistema parlamentario (turno de partidos), pero los dos gobiernos que se sucedieron (Berenguer y Aznar) fueron incapaces de resucitar lo que ya era un cadáver político. La monarquía cayó por los resultados de las elecciones municipales de 1931, donde fueron derrotados ampliamente los monárquicos. El 14 de abril de 1931 se proclamó la Segunda República en Eibar y la bandera tricolor (tres franjas horizontales: roja, gualda y morada) se extendió por todo el país. En las horas siguientes, la población comenzó a salir a las calles. También Romanones recomendó al Rey la salida del país. Y Alfonso XIII, tras confirmársele que era imposible controlar la situación, aceptó que era la mejor decisión¹.



2. EL GOBIERNO PROVISIONAL

2.1 COMPOSICIÓN DEL GOBIERNO Y PRIMERAS MEDIDAS

Los hombres que formaron el Gobierno provisional presidido por Alcalá Zamora representaban un amplio espectro político: desde la derecha republicana –a la que pertenecía el presidente– hasta los socialistas pasando por republicanos de izquierdas y autonomistas:

No era un gobierno revolucionario; la mayoría eran hombres de clase media conscientes de la necesidad de modernizar el país, pero partidarios de hacerlo por la vía democrática y legal,

¹ Ver texto nº 1: "Comunicado de Alfonso XIII" (14 de abril de 1931)

y no de forma violenta. Por encima de la heterogeneidad de planteamientos e ideologías, todos actuaron, sin embargo, con bastante coordinación y asumieron como función prioritaria asentar la naciente República hasta el momento de poder convocar Cortes Constituyentes (se fijó la fecha para el 28 de junio y participaron todos los varones mayores de 23 años). No era fácil. La República se enfrentaba a una serie de problemas acuciantes que no podían esperar el debate constitucional:

1. El problema agrario
2. La reforma militar (un ejército inadecuado para las necesidades del país).
3. La reforma de la relación Iglesia-Estado.
4. Reivindicaciones regionalistas.
5. Problema de la educación.



El Gobierno Republicano decidió abordar estas cuestiones mediante una serie de decretos ministeriales:

Se llevaron a cabo una serie de medidas precipitadas para resolver los problemas más urgentes. Uno de los más importantes fue el problema de los jornaleros, que vivían en pésimas condiciones. Se decretó la obligatoriedad de cultivar todo el campo de cultivo, y de contratar a los jornaleros del propio municipio (ley de términos municipales). En cuanto al ejército, se decretó la subordinación del poder militar al civil y se suprimieron tres de las cinco Academias Militares españolas, como la de Zaragoza, dirigida por el General Franco. En cuanto a la Iglesia, se tomaron medidas iniciales como la supresión de la Orden de la Compañía de Jesús. Además, se creó la Guardia de asalto” como cuerpo policial encargado de la defensa de la república.

La derecha católica – que representaba la mayoría de la población, la Iglesia e incluso la extrema izquierda en el otro extremo reaccionaron inmediatamente a estas reformas, rechazándolas y calificándolas de extremadamente radicales. Los anarquistas comienzan un periodo de insurrección anticlerical.

De este modo, desde los primeros días de la República, el ambiente social adquirió una tensión preocupante. Se produjeron una serie de conflictos y huelgas, paralela a la actitud de enfrentamiento al régimen de patronos y propietarios. Pero el conflicto que ensombreció realmente el comienzo de la República se produjo a causa del **enfrentamiento** entre la **Iglesia** y el **nuevo régimen**. Desde el principio, los sectores más reaccionarios del Clero, hostigaron

al Gobierno por su política laicista en materia de enseñanza y de abandono de la financiación de la Iglesia.

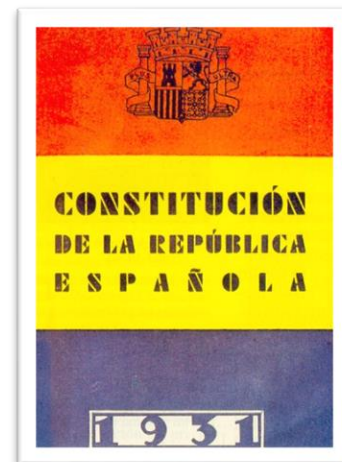
Los días 11 y 12 de mayo se desencadenaron los sucesos que han pasado a la historia como **la quema de conventos**. Tras un enfrentamiento entre un grupo monárquico, que daba vivas al



Rey, y otro de republicanos, el motín fue creciendo, desencadenándose a partir de entonces asaltos a conventos e incendios. Aunque el Gobierno declaró el estado de guerra, no pudo impedir la destrucción de un centenar de edificios, aunque afortunadamente no hubo muertos ni heridos graves. Sin embargo, el golpe a la imagen de la República fue durísimo.

2.2 LA CONSTITUCIÓN DE 1931²

La campaña transcurrió con bastante normalidad y el 28 de junio se celebraron las elecciones a Cortes constituyentes, resultó una clara victoria de la conjunción Republicano-Socialista y, por tanto, un respaldo popular a la acción de Gobierno. El 14 de julio se constituyeron las Cortes, siendo elegido presidente Julián Besteiro. El 9 de diciembre quedó definitivamente aprobada la Constitución de 1931. Cuyas características principales son:



- a) La definición del Estado como “República Democrática de Trabajadores de toda Clase”, subrayando el carácter popular de la soberanía.
- b) Una extensa declaración de derechos y libertades. Entre los aspectos más novedosos destaca el **sufragio universal (masculino y femenino) para mayores de 23 años**. Se establece el **matrimonio civil y el divorcio**. **Se establece la equiparación entre hijos legítimos e ilegítimos**. Derechos sociales (protección del trabajo infantil y femenino, limitación de jornada laboral, salario mínimo...) Se declara la igualdad de todos en el derecho a la educación y el trabajo como una obligación social protegida por la ley. También se establece **la subordinación del derecho a la propiedad privada al interés público**, previéndose la posibilidad de expropiación.
- c) Las Cortes quedan configuradas como la representación principal del pueblo. Elegidas cada cuatro años, constan de **una sola cámara** y tienen en exclusiva el **poder legislativo**.
- d) El **Presidente de la República es elegido cada 6 años** por los diputados y un número igual de compromisarios. Las competencias del Presidente están restringidas y son controladas en todo momento por la Cámara.
- e) El **Presidente nombra al Jefe del Gobierno**, y, a propuesta de éste, a los Ministros, que deben ser ratificados por las Cortes. El gobierno era responsable ante las Cortes que en cualquier momento podían retirarle su confianza.
- f) Se establece un **Poder Judicial** totalmente independiente, en manos de los tribunales de justicia. El Tribunal Supremo constituía la cúspide del poder judicial. Pero además se crea el Tribunal de Garantías de la Constitución que, como su nombre indica, servía para garantizar todos los derechos constitucionales.
- g) **En materia religiosa el Estado se declaraba laico, pero reconocía la libertad de conciencia y la práctica de cualquier religión**. Aunque entre otras cosas, se prohibía a la Iglesia ejercer la industria, el comercio y, lo más conflictivo, la enseñanza³. También se niega el mantenimiento del culto y clero a la Iglesia.
- h) **Se prevé la posibilidad de que un conjunto de provincias se constituya como una región autónoma**. (Por primera vez en nuestra historia se reconocían posibles autonomías regionales). Esto junto con el establecimiento de un Estado Laico, fueron los dos aspectos más controvertidos de esta Constitución.

El voto femenino, impulsado por la diputada **Clara Campoamor** (Partido Republicano Radical de Lerroux) defendió dicho derecho, frente a otras dos diputadas opuestas: **Victoria Kent y**

² Ver texto nº2 La Constitución de 1931

³ Ver texto nº2 bis: “La Iglesia frente a la Constitución republicana”, 1931

Margarita Nelken. Argumentaban que la falta de educación de la mujer podía poner en riesgo el sistema republicano.

En conjunto la Constitución era de talante claramente progresista inspirada en las más avanzadas de la época, y un texto que permitía el desarrollo de un sistema político abierto a izquierdas y a derechas. Sin embargo, fue **frontalmente atacada por la Iglesia y por los partidos de la derecha.**



Tras la aprobación de la Constitución, el 10 de diciembre fue elegido Alcalá Zamora como Presidente de la República. A pesar del inicio de la Guerra Civil en 1936, se considera que la constitución permaneció vigente hasta el 39 ya que seguía siendo efectiva en el territorio republicano.

2.3 LA COYUNTURA ECONÓMICA

Los primeros años de la II República transcurrieron, pese a la imagen catastrofista que se acuñó después, en un marco económico relativamente estable. En una situación internacional de profunda depresión, derivada del crack de 1929, la economía española apenas experimentó al principio la recesión por dos causas:

1. En primer lugar, gracias a la depreciación de la peseta (que impidió el hundimiento de precios que si se produjo en toda la economía mundial).
2. En segundo lugar, y, sobre todo, porque la española era una economía semicerrada, con una débil relación con los circuitos financieros internacionales, lo que la hizo relativamente inmune a la recesión mundial.

Los datos muestran una situación de estancamiento pero no de decrecimiento. Lo que sí es cierto es que una economía simplemente estancada era insuficiente en el momento que el gobierno republicano se disponía a acometer transformaciones profundas para modernizar el país. Cambios que requerían muchos más recursos que los que tuvo a su disposición.

Si hubo, de todas formas, dos factores claramente negativos:

1. La crisis del comercio exterior, a causa de que los gobiernos de todo el mundo emprendieron medidas proteccionistas para preservar sus economías.
2. Y sobre todo, un aumento claro y creciente del paro, debido tanto a los problemas internos como al retorno en masa de emigrantes que ya no tenían empleo.



Niceto Alcalá Zamora

El **paro constituyó el problema clave del país** y una de las causas de la permanente conflictividad durante la II República.

Cronología de la República

La II República puede dividirse en tres periodos claramente diferenciados:

1. El bienio progresista o Azañistas entre diciembre de 1931 y noviembre de 1933.
2. El bienio derechista o radical-cedista, de noviembre de 1933 a febrero de 1936.
3. El gobierno del Frente Popular hasta julio de 1936.

3. EL BIENIO PROGRESISTA O REFORMISTA (1931-1933)

Con un nuevo gobierno al frente del país, conformado por una coalición republicano-socialista, comienza el periodo conocido como el Bienio Progresista (1931-1933). Se nombra a Alcalá Zamora como Jefe de Estado, y a Manuel Azaña (Acción Republicana) como Jefe de Gobierno. Se nombran a distintos ministros socialistas y republicanos como Largo Caballero – ministro de trabajo.

La política de reformas de este bienio fue impulsada por Manuel Azaña y se basó en la alianza entre la burguesía republicana de izquierdas y el obrerismo socialista. Sin embargo, no fue solo la obra de un grupo de dirigentes o intelectuales, sino de toda una generación de políticos, desde ministros a modestos alcaldes y concejales, que pretendían modernizar y equiparar España a los países europeos más avanzados.



Manuel Azaña

El bienio 1932-33 se caracteriza por el intento del Gobierno de izquierdas de profundizar en las reformas ya iniciadas durante el periodo provisional. El proceso se vive en un **clima de permanente de tensión política**, propiciada desde la izquierda a través de huelgas y levantamientos obreros y campesinos, y desde la derecha mediante el boicot, la resistencia ante las reformas y la provocación al gobierno:

3.1 La reforma del ejército

La república se propuso reformar las instituciones militares y policiales, desburocratizando una institución vieja y obsoleta que contaba con un elevado número de oficiales mal pagados, escasas posibilidades de promoción y excesiva en número para las necesidades de defensa del país. La reforma llevada a cabo por Azaña pretendía asegurar la obediencia del ejército al poder civil y a la vez modernizar su estructura y organización.

Con esta finalidad se promulgó la Ley de Retiro de la Oficialidad (1931) que ofrecía a los oficiales en activo la posibilidad de retirarse voluntariamente y en óptimas condiciones⁴. La reforma militar fue recibida por algunos sectores, sobre todo los llamados “africanistas”, como una agresión a la tradición militar y al poder del ejército⁵. Además, se suprime la Academia Militar de Zamora dirigida por Franco (mismo objetivo de reducir el número de oficiales). También se toman medidas de formación militar y de modernización del armamento, pero fracasan debido a la insuficiencia de presupuesto. En materia policial, se creó la Guardia de Asalto, una fuerza de orden público fiel a la República⁶.



⁴ Además, se suprimieron algunos rangos tradicionales, se redujo el número de unidades y oficiales, y se cerró la Academia Militar de Zaragoza, vivero de los sectores más reaccionarios del ejército. Se clausuraron las Capitanías Generales y desaparecieron los Tribunales de Honor y el Consejo Supremo de Justicia Militar, así como la prensa destinada al ejército.

⁵ En agosto de 1932, sólo 15 meses después de proclamada la II República, algunos militares con el general Sanjurjo a la cabeza, se sublevaron en Sevilla y protagonizaron el primer golpe de Estado contra la República. Aunque el levantamiento fracasó, y el gobierno pudo controlar con relativo facilidad la situación, la “sanjurjada” constituyó un serio aviso de que la lealtad del ejército no estaba ni mucho menos garantizada. Sanjurjo fue condenado en consejo de guerra a la pena de muerte, que le fue posteriormente conmutada a instancias del ejecutivo por la de prisión.

⁶ Especialmente diseñada para intervenir en ciudades y que estaba dotada de medios modernos de disolución de las concentraciones y manifestaciones obreras.

Frente a todas estas medidas y reformas en la clandestinidad se formó una asociación militar que pacta el derrocamiento del gobierno de la república mediante un golpe de Estado: la UME (Unión Militar Española).

3.2 La cuestión religiosa. La Iglesia y el laicismo

Se lleva a cabo también una reforma religiosa con el objetivo de limitar la influencia de la Iglesia en el gobierno y en la vida social. Ya en la Constitución de 1931 se establecía la separación Iglesia-Estado, proclamándose un Estado Laico. Se toman medidas cuyo objetivo era la secularización de la vida social (matrimonio civil, divorcio, secularización de cementerios) suscitaron la oposición de la Iglesia.

El temor a la influencia que las órdenes religiosas ejercían especialmente en la educación llevó al Gobierno republicano a prohibirles dedicarse a la enseñanza. De esta forma se promulga la Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas, con el objetivo de establecer una escuela única y pública para todos y, sobre todo, prohibir la impartición educativa por órdenes religiosas⁷. Cuando la ley estaba preparada y a punto de ser aprobada en el 33, se celebraron nuevas elecciones que dieron la mayoría al gobierno de Lerroux. Por lo tanto, a pesar de no haber llegado a estar nunca vigente, fue una reforma muy controvertida y que sin duda aumentó el rechazo de la Iglesia hacia el gobierno republicano.

La puesta en práctica de políticas laicistas provocó una fuerte polémica en un país con elevado número de población católica⁸. La cuestión religiosa alejó de la República a unas derechas que, más que por su identificación con la extinta monarquía, encontraron en la defensa de su moral, su ética y su fe católica una seña de identidad capaz de aglutinar a las clases conservadoras contra una república a la que no tardaron en calificar de roja y atea.

3.3 La política autonómica

Aunque los gobernantes de 1931 defendían un Estado central fuerte y concebían España como una unidad histórica y cultural, emprendieron una reforma territorial que permitiría a las regiones con sentimientos nacionalistas tener una organización propia y acceder a la autonomía.

Tras las elecciones de 1931, Cataluña se proclama un Estado independiente dentro de la República Federal Española, un acto ilegal por parte de Maciá, ya que establecían un gobierno propio e independiente. Rápidamente interviene el gobierno central, frenando la insurrección, pero se promete estudiar la autonomía catalana. Además, previniendo otro levantamiento, se les concede funcionar con un gobierno regional propio, la Generalitat. De esta forma, se redacta y queda aprobado en 1932 el Estatuto de Autonomía Catalán.

En el caso del País Vasco, el PNV y los carlistas redactaron un proyecto de Estatuto de Autonomía (Estatuto de Estella) que establecía un gobierno confesional, mientras que la república había definido el Estado español como aconfesional y laico. Por miedo a que se extendiese dicha confesionalidad, la república paraliza el proceso de autonomía. El estatuto de Estella, redactado en 1931, sirvió como borrador. Sin embargo, el Estatuto de Autonomía del País Vasco no llegó a aprobarse hasta 1936, en plena Guerra Civil. José Antonio Aguirre sería elegido el primer lendakari.

⁷ Además, la Ley de Congregaciones limitó la posesión de bienes a las órdenes religiosas. El enfrentamiento más grave se produjo con los jesuitas, que profesaban un cuarto voto de obediencia al Papa. Acusados de depender de un poder extranjero, la Compañía de Jesús fue disuelta, y sus bienes, nacionalizados.

⁸ La jerarquía eclesiástica, salvando excepciones como el cardenal Vidal y Barraquer, no dudó en manifestar su rechazo hacia la República y en movilizar a los católicos en su contra. La actitud manifiestamente hostil del cardenal Segura y del obispo de Vitoria provocó que el gobierno optase por una medida de fuerza y dictase su expulsión del territorio.

En Galicia el proceso estatutario fue mucho más lento⁹.

3.4 Reforma educativa y política cultural

La reforma educativa continuó su desarrollo a partir del principio recogido en la Constitución de que la educación era un derecho de toda la población que debía garantizar el Estado. El Gobierno adoptó un modelo basado en la **escuela única, pública, obligatoria y gratuita**. Estableció la enseñanza **mixta**, y continuó el ambicioso programa de construcción de escuelas y de creación de plazas de maestros. Pero las medidas más llamativas centradas en la educación fueron: la eliminación de la religión católica como asignatura y la prohibición del ejercicio de la enseñanza a las congregaciones religiosas (v.s). Por otra parte, se amplía enormemente el número de escuelas y maestros, atendiendo a su formación. De hecho, el ministerio de instrucción pública aumenta el presupuesto de educación un 50% para poder abrir cada año 5000 nuevas escuelas y dotar nuevas plazas de maestros¹⁰(más de 3.200 en un año).

La renovación educativa y cultural impulsada por los primeros gobiernos republicanos se materializó en iniciativas que pretendían hacer posible el acceso a la cultura a sectores tradicionalmente olvidados de los poderes públicos. Se impulsaron, con la colaboración de numerosos intelectuales, las **Misiones Pedagógicas**, y se crearon bibliotecas y pinacotecas ambulantes, se ofrecieron charlas y conferencias sobre literatura española, teatro y danza clásica, etc¹¹.



El gobierno republicano concebía la educación como el instrumento clave para salir del atraso y modernizar el país.

3.5 Reformas socio-laborales

Las reformas laborales son impulsadas por Largo Caballero, ministro de trabajo socialista y líder de la UGT. Mediante la Ley de Convenios se establecían los llamados "**convenios colectivos**", un pacto entre patronos y obreros para pactar las condiciones laborales. Por otra parte, la **Ley de Jurados Mixtos** pretendía regular los conflictos entre patronos y obreros. Se trataban de asambleas en las que había representados igual número de obreros que de patronos. Guardaban cierta similitud con los anteriores "comités paritarios" durante la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930). Sin embargo, solo podían participar los obreros pertenecientes a un sindicato. Como la CNT rechazaba cualquier tipo de institución que limitase su libertad o participación política, se negaron a tomar parte en ellos. De este modo, aumenta considerablemente el número de afiliados a la UGT.

⁹ En junio de 1936 se sometió a plebiscito un proyecto de estatuto, pero no llegó a ser aprobado por las Cortes debido al estallido de la Guerra Civil.

¹⁰ En los planteamientos educativos republicanos, los maestros eran un elemento esencial para extender los ideales del nuevo régimen, porque estaban llamados a ser orientadores no solo de los escolares, sino también de los adultos (fundando bibliotecas, organizando cursos y conferencias, solicitando la creación de cooperativas...)

¹¹ También se abrieron **Casas de Cultura** con bibliotecas estables, se fomentaron las vacaciones y colonias escolares en verano, se crearon institutos para obreros y se apoyaron iniciativas como el Teatro Universitario **La Barraca**, dirigido por el poeta Federico García Lorca.

Largo Caballero lleva a cabo también una serie de reformas de las condiciones, como el establecimiento de la jornada máxima laboral de ocho horas, pero no se cumplen del todo las expectativas, desembocando de nuevo en *conflictividad social*.

3.6 Reforma agraria¹²

Pero la pieza clave de la modernización era sin duda la **reforma agraria**¹³. El problema más grave del campo español estaba la desigual distribución de la propiedad de la tierra. La reforma pretendía resolver un problema histórico en España: el régimen de tenencia de la tierra. Se trataba de un sistema injusto que beneficiaba a los latifundistas y clases altas; la mayor parte de los campesinos eran arrendatarios o jornaleros. El gobierno agrario pretende afrontar una reforma agraria basada en tres objetivos:

- Objetivo social: entregar tierra a los sin tierra a fin de obtener su apoyo para afianzar el recién nacido régimen republicano y, al mismo tiempo, evitar conflictos y revueltas sociales en las zonas rurales.
- Objetivo político: obtener el apoyo de los desfavorecidos y, a la vez, eliminar el poder económico de los grandes terratenientes, en su inmensa mayoría monárquicos y enemigos de la República.
- Objetivo económico: incrementar la producción total del sector agrario y elevar el nivel de renta del campesinado, que aumentaría sus niveles de consumo estimulando así el desarrollo de las actividades industriales y comerciales.

El objetivo de la reforma era establecer una nueva distribución de las tierras, bajo el lema de *la tierra para quien la trabaja*, y el asentamiento campesino. Los campesinos, al convertirse en propietarios, se asegurarían de la explotación efectiva de la tierra cultivada, ya que era su medio de vida.

De esta forma se promulga en **1932 la Ley de Bases de la Reforma Agraria**, cuyo objetivo era la expropiación de tierras para entregárselas posteriormente a campesinos. Las tierras se expropiaron principalmente con indemnización; sin embargo, no se indemnizó una minoría de tierras pertenecientes a títulos tales que Grandes de España, etc. Las tierras pasarían a **IRA (Instituto de Reforma Agraria)**, que se las pasarían a su vez a los municipios donde se tomaban decisiones acerca de la explotación (individual o colectiva).

Entre la **oligarquía**, desde luego, la oposición a cualquier tipo de reforma agraria era absoluta. La reforma agraria se convirtió en un proyecto esencia, un símbolo del cambio, pero también de la resistencia de las clases dominantes frente al gobierno de izquierda.

Aunque era una ley muy tímida para sindicatos y campesinos, en el atrasado campo español significaba una revolución, y como tal fue rechazada por los grupos patronales y de la derecha. **Su aplicación fue un fracaso**, a causa de la enorme lentitud con que se fue cumpliendo, y el resultado de esa lentitud, fue irritar cada vez más a un campesinado decepcionado con el gobierno de izquierdas, con paro creciente y cada vez más radicalizado, sobre todo en el sur.

¹² La **Ley de Reforma Agraria** de 1932 fue el proyecto de mayor envergadura de la II república. Su objetivo era crear una **clase media rural**, propietaria de sus explotaciones, y que habría de ser (por su capacidad de ahorro y consumo) la que incentivara la salida del atraso industrial. Esta ley permitiría la expropiación sin indemnización de las tierras de una parte de la nobleza (los grandes de España), mientras que las cultivadas deficientemente podían ser expropiadas con indemnización. La aplicación de la ley se encomendó al IRA (Instituto de Reforma Agraria) pero las complejidades legales y burocráticas además de las limitaciones presupuestarias no tardaron en convertir la reforma en una decepción para el campesinado pobre. Por otra parte, la ley contó con la radical oposición de los grandes propietarios agrícolas y también de los medianos que veían en las reformas una amenaza a sus propiedades también. Ambos grupos manifestaron con este rechazo a las reformas su profunda oposición a la República.

¹³ Ver texto nº 4: "La reforma agraria", 1932

4. PROBLEMAS COALICIÓN REPUBLICANO-SOCIALISTA

Desde la proclamación de la República, **los conflictos sociales fueron continuos**. El clima político se enturbió aún más con la expulsión de la Compañía de Jesús y la discusión en las Cortes de **la Reforma Agraria y del Estatuto de Autonomía para Cataluña, ambos proyectos suscitaron una cerrada oposición por parte de católicos y monárquicos**. La identificación del Estatuto de Autonomía con la disgregación del país hizo mella en una parte del Ejército, algunos de cuyos jefes, descontentos además con las reformas militares, comenzaron a conspirar contra la República. Así, tiene lugar la **Sanjurjada**, un golpe de Estado llevado por el General Sanjurjo el 10 de agosto de 1932, cuando la república acababa de ser prácticamente implantada. El golpe fue un auténtico fracaso, y se dictaminó la sentencia de muerte al militar. Sin embargo, se decretó posteriormente la cadena perpetua, y finalmente se le indultó, permitiéndole partir al exilio. A pesar de haber abandonado España, siguió planeando un golpe de Estado más fuerte, coordinándose con los oficiales.

4.1 CRISIS 1929

En primer lugar, a pesar de haber esquivado la crisis de 1929 a comienzos de la república, en para finales del bienio afectaba ya a múltiples ámbitos industriales. Esto se reflejó principalmente en la bajada en las exportaciones e importaciones, haciendo que se estancase casi completamente la economía, forzando a muchos empresarios a despedir a trabajadores. El aumento en el desempleo contribuyó al creciente malestar social, que se canalizó mediante manifestaciones y huelgas.

4.2 CONFLICTIVIDAD SOCIAL

Los principales sindicatos reaccionaron ante el aumento en la conflictividad social de distintas maneras. En primer lugar, la UGT presidida por Largo Caballero optó por la contención de las huelgas.

En la **CNT** se dieron dos posturas distintas. Había un sector más moderado, liderado por **Ángel Pestaña**, que se decantó por el diálogo antes que la violencia. Por otra parte, estaba el sector más radical representado por la **FAI y liderado por (Durruti)**, abogó por la violencia y la subversión.

El 10 de enero tuvieron lugar los **Sucesos de Casas Viejas**, un municipio de Cádiz. En ellos, la Guardia Civil masacraba un grupo de anarquistas que se habían hecho fuertes en una casa del pueblo. Resultó un escándalo, hubo un total de 20 muertos, y el gobierno se negó a dar explicaciones. Se exigieron responsabilidades a Azaña y su gobierno, quien, ante la presión, dimitió de su cargo.

4.3 REORGANIZACIÓN DE LAS DERECHAS

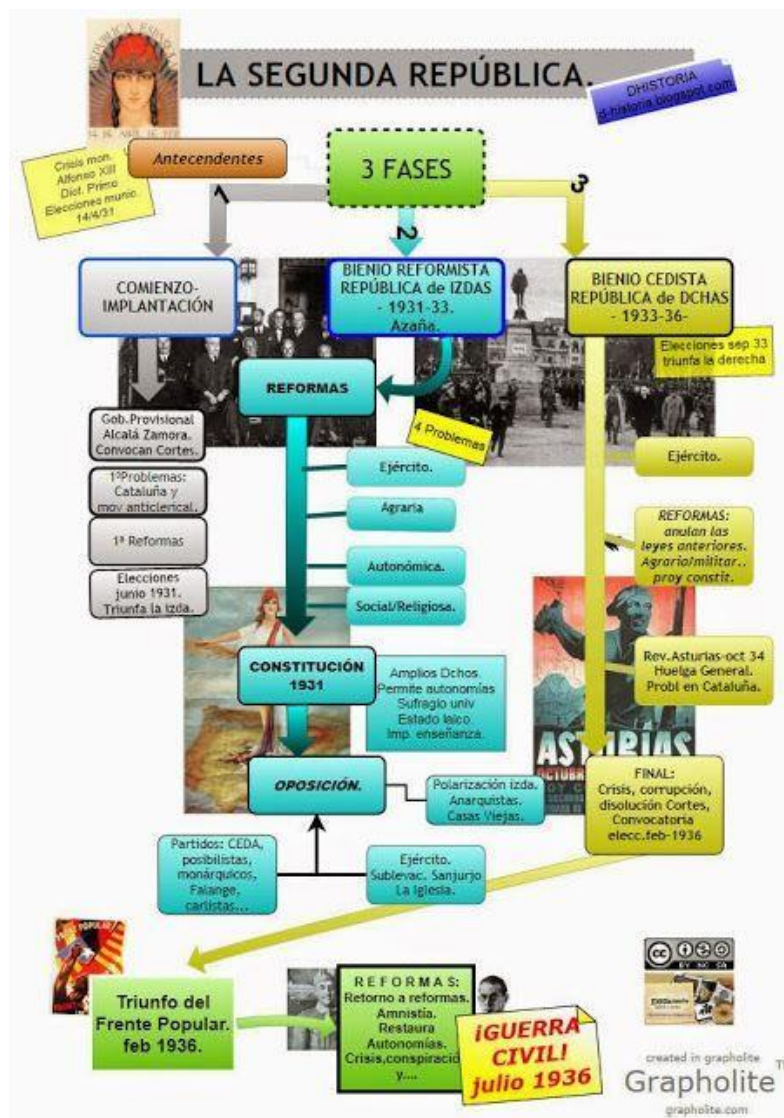
En el otoño de 1932 el Gobierno de Azaña alcanzó su máximo prestigio. Había contenido a la oposición anarquista y derrotado sin dificultades la sublevación militar monárquica de agosto, y se habían aprobado diversas reformas muy modernas que prometían sacar a España del atraso.

Paralelamente al transcurrir del bienio, las derechas se van reorganizando. En marzo de 1933 se fundó por un lado la Confederación Española De Derechas Autónomas (**CEDA** (sectores católicos)), a partir de Acción Popular (partido previamente fundado por el propio Gil Robles en 1932) y dirigida por **Gil Robles**¹. Otros grupos se situaron más a la derecha. Los monárquicos que se habían separado de Gil Robles fundaron Renovación Española (Calvo

Sotelo). En octubre de 1933 el hijo de Primo de Rivera, José Antonio, funda **Falange Española**¹⁴, grupo de tipo fascista, que en febrero de 1934 ya con la derecha en el poder se unirá a las JONS (fundado en 1931 por Ramiro Ledesma y Onésimo Redondo). Pronto se convirtió en el grupo más activo de la ultraderecha usando la violencia como método para la conquista del Estado.

Sin embargo, en 1933 el Gobierno de Azaña acaba sucumbiendo tanto por las presiones externas como internas. La crisis política culminó en septiembre de 1933, tras los intentos fallidos de Alcalá Zamora para formar gobierno, y con el acuerdo previo del que por fin fue nombrado Presidente, se disolvieron las Cortes para convocar nuevas elecciones para noviembre de ese mismo año. La campaña transcurrió sin violencia, pero en un clima de crispación política y de enfrentamiento verbal. El claro triunfo de la oposición del centro y derecha se debió a varias causas:

- El desgaste del gobierno.
- La unidad del centro-derecha¹⁴.
- La opuesta división de la izquierda.
- El voto femenino, que pasó por ser mayoritariamente de derechas (*Victoria Kent-Clara Campoamor).
- La elevada abstención en las zonas de predominio obrero (a causa de la petición expresa de la CNT).



¹⁴ Ver texto nº 7: "Manifiesto de la Coalición antirrepublicana por Madrid (CEDA, Renovación Española, carlistas, etc), 1933